

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30/09/2000	En el Salón de Actos del ITAP, Carretera de Madrid s/n (Albacete)	HORA LLAMAMIENTO: 10:30 h. en primer llamamiento, 11:00 h. en segundo.
--	---	---

<p>ASISTENTES: En primer llamamiento se encuentran presentes o representados el 15% de la superficie integrada en la JCRMO, equivalente al 12% de los votos, no existiendo quórum para la celebración en primer intento. En segundo llamamiento, se encuentran presentes o representados en la Asamblea 190 miembros de 683, con equivalencia del 52,75% de la superficie integrada, y un 40,97% de los votos, declarando el Presidente quórum suficiente para la válida adopción de acuerdos en este llamamiento por mayoría simple.</p>	<p>Preside la mesa de la Asamblea D. Francisco José Martín de Santa Olalla, encontrándose en ella el Secretario D. Herminio Molina Abellán y el Asesor Legal D. Francisco J. Gutiérrez Visier.</p>
--	--

<p>ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior. 2º Discusión y votación de la Normativa del Plan de Explotación propuesto para el año 2001. 3º Renovación de cargos del Jurado de Riegos. 4º Ruegos y Preguntas.</p>
--

El Presidente de la JCRMO. D. Francisco J. Martín de Santa Olalla, declara abierta la sesión en segundo llamamiento a las 11:00 h. del día indicado, dando lectura al orden del día, desarrollándose los puntos del mismo, en su orden, como sigue:

1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.

El Asesor Legal de la JCRMO da lectura al Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de veinticinco de marzo de dos mil, indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se celebrará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión 1ª.

2º Discusión y votación de la Normativa del Plan de Explotación propuesto para el año 2001.

Tras una introducción por parte del Presidente de la JCRMO sobre la necesidad de establecer unas normas de explotación de los recursos hídricos que deban ser

cumplidas por todos los usuarios, indica que ha sido encargado al ITAP un estudio técnico de evolución de niveles del acuífero y cultivos en nuestro ámbito en el cuál poder basar científicamente las normas del Plan de Explotación 2001. Acto seguido, cede la palabra a D. Prudencio López Fuster, Director Técnico del ITAP y vocal de la Junta de Gobierno, quien expone el citado informe, cuyo contenido será oportunamente publicado por la JCRMO. Como resultado del mismo, el Presidente, en nombre de la Junta de Gobierno, propone un borrador de Plan de Explotación para 2001, cuyo texto se encuentra depositado en los archivos de la JCRMO y que ha sido previamente enviada a los miembros de la Asamblea, junto con la citación, y que propone una reducción en las asignaciones entorno a un 13% que pretende compensar el déficit anual del acuífero reseñado en el informe.

Dada la importancia específica del tema, el Presidente abre un turno de palabra de la Asamblea sobre este particular, cuyas sucesivas intervenciones pueden sintentizarse en el malestar por tener que realizar planes restrictivos motivados, parcialmente, por la no puesta en marcha de algunas de las prescripciones del Plan Hidrológico del Júcar, tal como la sustitución de bombeos del acuífero, a pesar de la manifestación de los asambleístas intervinientes de la necesidad de no sobreexplotar el acuífero. Como conclusión se solicita a la Junta de Gobierno que ratifique ante la Confederación Hidrográfica del Júcar tanto el carácter coyuntural de la restricción, si ésta se aprueba, como la protesta de la Asamblea por no haber accedido en condiciones razonables a la petición de sustitución de bombeos para la campaña. Cerrado el debate, el Presidente indica que la votación del Plan de Explotación figura en la papeleta de votación como cuestión 2ª.

3º Renovación de cargos del Jurado de Riegos.

El Presidente informa que por cumplimiento del mandato de los anteriores integrantes del Jurado de Riegos, procede su renovación. La Asamblea debe elegir dos vocales que junto con el Secretario, que es el de la JCRMO y el Presidente, elegido entre vocales por la Junta de Gobierno, componen estatutariamente este órgano.

Los candidatos presentados al cargo de vocal del Jurado son:

- Miembro nº 44, D. Miguel Barnuevo Rocko.
- Miembro nº 167, Agropecuaria La Tamajosa S.A. (Representante D. Francisco Abellán Pérez).
- Miembro nº 9, Agropecuaria Alto Júcar S.A. (Representante D. Carlos Lorenzo Romero).

Los candidatos presentados cumplen con todas las condiciones estatutarias para ocupar el cargo y así lo certifica el Secretario de la JCRMO, por lo que el Presidente indica a la Asamblea que deberá votar entre los mencionados, ocupando el cargo los dos más votados. El Presidente da la palabra a los candidatos para que se dirijan a la Asamblea a los efectos que consideren oportunos. Una vez consumido este turno, el Presidente comunica a la Asamblea que la votación de candidatos figura como cuestión tercera en la papeleta de votación.

Una vez finalizados los puntos del orden del día que requieren votación, el Presidente declara abierta la votación de las cuestiones que lo requieren, nombrando entre los asistentes a dos secretarios de escrutinio, siendo éstos D. Alonso Toboso Tebar y D. Antonio Sánchez Mulero, quienes junto con el secretario de la JCRMO, D. Herminio